



ACTA DE FALLO

LICITACION: MGU-DOPM-LUM-01-19
OBRA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN COLONIAS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.
UBICACIÓN: GUADALUPE, ZAC.
PROGRAMA: PROPIOS DEL MUNICIPIO Y DEL FONDO III, ACORDE A LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA MINISTRACIÓN AUTORIZADA MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 312/19, APROBADA EN LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO Y VIGÉSIMA TERCERA ORDINARIA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2019, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA TERCERA RECLASIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL TECHO FINANCIERO DEL FONDO III Y RECURSOS PROPIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019. DE IGUAL FORMA SE HAN TOMADO LAS PREVISIONES PERTINENTES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021. ACORDE LOS ARTÍCULOS 26,27 Y 33 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

ACTA QUE SE FORMULA, EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZAC., SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONVOCADA POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., DE ACUERDO A LA CITA NOTIFICADA A LOS INTERESADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EFECTUADO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, Y CON RESPECTO A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 60, 61, 64, 65 Y 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIÓN Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

ACTO QUE FUE PRESIDIDO POR EL ING. ALDO ANTONIO VELÁZQUEZ BERUMEN, DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS, LICITACIONES E INFORMÁTICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. JULIO CESAR CHÁVEZ PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., ASÍ MISMO ESTANDO PRESENTES O NO LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FUERON INSCRITAS A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

NO	PARTICIPANTES
1	SOLUCIONES INTELIGENTES Y OPORTUNAS S.A. DE C.V.
2	ING. ALFREDO DÁVILA TREJO

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS, LICITACIONES E INFORMÁTICA, , PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DETERMINANDO QUE:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS CONSIDERACIONES GENERALES BASE PRIMERA INCISO H, DE LAS BASES DE LICITACIÓN, NINGUNA DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES FUE DESCALIFICADA.

MGU-DOPM-LUM-01-19



SEGUNDO.- DEBIDO AL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS FUERON ACEPTADAS COMO SOLVENTES ECONOMICAMENTE LAS DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:

NO	PARTICIPANTES	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA INCLUYENDO EL I.V.A.
1	SOLUCIONES INTELIGENTES Y OPORTUNAS S.A. DE C.V.	\$ 64,608,370.01
2	ING. ALFREDO DÁVILA TREJO	\$ 79,724,210.50

TERCERO.- CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, TANTO EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN LA OBRA, **SE EMITE EL FALLO INAPELABLE** DE ESTA LICITACIÓN, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE DETERMINA QUE LAS PROPUESTAS DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES EXCEDEN EL MONTO DE LA PROPUESTA SELECCIONADA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE SUS PROPUESTAS NO CONVIENEN A LOS INTERESES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

NO	PARTICIPANTES
2	ING. ALFREDO DÁVILA TREJO

CUARTO.- SE ADJUDICAN LOS TRABAJOS A LA PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR: SOLUCIONES INTELIGENTES Y OPORTUNAS S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE DE: \$64,608,370.01 (SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 01/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. DEBIDO A QUE ES LA QUE MEJOR CONVIENE A LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZAC. Y SER ESTA QUIEN GARANTIZA LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DECLARÁNDOLO SELECCIONADO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS CON UN PERIODO DE 32 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS PARA LA PRIMER MINISTRACIÓN, SEGUNDA MINISTRACIÓN 366 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020 Y TERCER MINISTRACIÓN 180 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 Y 33 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

LA PRESENTE ACTA SURTE PARA EL LICITANTE SOLUCIONES INTELIGENTES Y OPORTUNAS S.A. DE C.V. EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 81 Y 85, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS. EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 14:00 HRS. EN EL DEPARTAMENTO DE COSTOS, LICITACIONES E INFORMÁTICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DEL ANTICIPO, QUE SE LE OTORQUE PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL PRESENTE ACTO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.



"2019, Centenario de la promulgación de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado"

QUINTO.- ASÍ LO DETERMINO EL MTRO. JULIO CESAR CHÁVEZ PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE SIGNA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZAC., EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019.

POR LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.	
NOMBRE	FIRMA
DEPTO. DE COSTOS, LICITACIONES E INFORMÁTICA ING. ALDO ANTONIO VELÁZQUEZ BERUMEN	
SINDICATURA MUNICIPAL TS MARÍA MERCEDES OVALLE LOERA	
CONTRALORÍA MUNICIPAL ING. GUILLERMO DÁVILA GUTIÉRREZ	
CONTRALORIA LIC. OFELIA ANAI TREJO MEDINA	

POR LOS INVITADOS	
NOMBRE	FIRMA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PUBLICA FRANCISCO JAVIER CABAÑEZ MORALES	
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN ARQ. YURIXHI PASTOR ALVARADO	

POR LOS LICITANTES		
LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SOLUCIONES INTELIGENTES Y OPORTUNAS S.A. DE C.V.	IN. ALAN GUILLERMO VENEGAS ONTIVEROS	